



Congreso de los Diputados

Grup Parlamentari Esquerra Republicana

Izquierda Unida

Iniciativa per Catalunya Verds

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



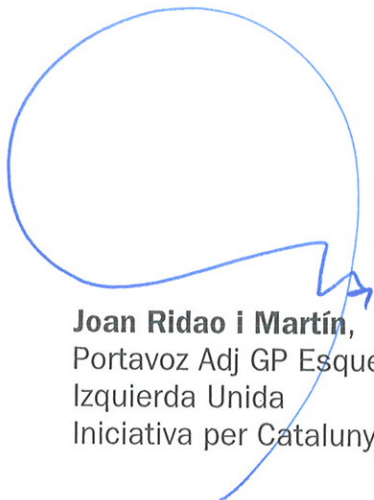
0083576

Fecha: 17/09/2009-18:22:55

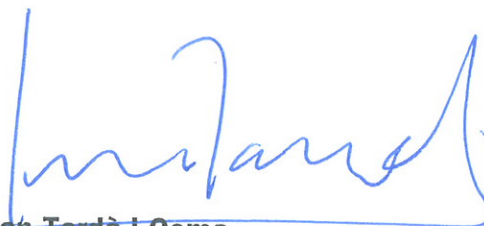
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE **ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS**, a instancia del Diputado **Joan Tardà i Coma**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente sobre una política integral de la prostitución** para su debate en **Pleno**.

Congreso de los Diputados, septiembre de 2009



Joan Ridao i Martín,
Portavoz Adj GP Esquerra Republicana
Izquierda Unida
Iniciativa per Catalunya Verds



Joan Tardà i Coma,
Diputado GP Esquerra Republicana
Izquierda Unida
Iniciativa per Catalunya Verds

MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta el gobierno español a:

1. Presentar, en el plazo de seis meses y en el marco de sus competencias, un Plan Integral sobre Prostitución que contenga aquellas iniciativas legislativas, normativas necesarias u otras medidas con objeto de proteger las libertades, derechos y garantías de aquellas personas que deseen ejercer de forma voluntaria la prostitución con la finalidad de erradicar su situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Regularización de la actividad:

- a) Reconocimiento de los derechos laborales, de seguridad y protección social, así como de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
- b) Desarrollo, dentro del régimen de trabajadores autónomos o de empleados del hogar de la Seguridad Social, de una regulación específica.

Abandono de la actividad:

- En el ámbito de la Hacienda Pública Estatal, revertir el producto de la fiscalidad derivada de las actividades económicas asociadas a la prostitución a las Comunidades Autónomas a fin de subvenir con carácter finalista las políticas de inserción laboral y social, de las cuales son competentes.

Actuación policial y penal:

- a) Introducción, en la próxima reforma del Código Penal, del delito de trata de seres humanos
- b) Evaluación, y eventual revisión, de los protocolos de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para activar los mecanismos oportunos para la defensa y atención de la víctima y perseguir adecuadamente los delitos establecidos en el artículo 188 del Código Penal.

Regulación de la publicidad:

- a) Supresión de la publicidad de la prostitución en los medios de comunicación generalistas
- b) Autorización de la publicidad de la prostitución regulada en publicaciones relacionadas con el sexo
- c) Sujeción del contenido de la publicidad a los derechos de las personas que lo ejercen

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados expresa su solidaridad con todas las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y se compromete en la lucha a favor de su erradicación, e insta el gobierno español a:

- a) Intensificar la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual
- b) Presentar anualmente, durante el primer trimestre del año, un informe sobre la lucha contra el tráfico ilegal y la trata de personas con fines de explotación sexual. Dicho informe dará lugar a las propuestas de resolución pertinentes.